

ACTA Nº 4 DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ELECCIONES INTERNAS DE CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS NACIONALES POR LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CON FECHA 3 DE MAYO DE 2009.

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo la hora 20,15 del día 15 de abril de 2009, se reúnen en la sede partidaria de Perú 89 6º piso, Capital Federal, los integrantes de la Junta Electoral designados para los comicios citados precedentemente, por la Junta Directiva partidaria del distrito con fecha 27 de marzo de 2009, a saber: Julián Leonardo D'Angelo D.N.I. Nº 23.992.290, Gabriela Eda Campari D.N.I. Nº 21.602.213, Silvia Hidalgo D.N.I. Nº 12.501.845 y Raúl Roberto Tombolini D.N.I. Nº 7.824.202 en su carácter de titulares. Se encuentra ausente con aviso la cra. Paola Anabel Carraro D.N.I. Nº 23.670.526.

Asimismo se encuentra presente el cro. Aldo Claudio Gallotti D.N.I. Nº 16.936.568 en su carácter de apoderado suplente de la lista "Pluralidad Socialista".

Iniciada la reunión el Cro. Presidente de la Junta Electoral Julián D'Angelo informa que, a la hora 20.00 del día de la fecha, conforme el Cronograma Electoral aprobado por Acta Nº 1 de la Junta Electoral, concluyó el plazo para la presentación de impugnaciones a la lista "Pluralidad socialista" presentada por la Corriente de Opinión "Socialismo y Renovación", sin que se haya interpuesto en el plazo citado impugnación alguna a la lista mencionada. Asimismo, el Cro. Presidente, informa que la Junta Electoral ha procedido a verificar el cumplimiento, por parte de la lista mencionada, de los requisitos establecidos en la normativa interna para su presentación, resultando del análisis que ésta ha satisfecho, en debido tiempo y forma, la totalidad de los mismos.

El Cro. Aldo Gallotti, Apoderado suplente de la lista "Pluralidad Socialista", expresa que, atento a que no existen impugnaciones y que la lista por él representada ha acreditado los requisitos previstos en las normas orgánicas, correspondería la oficialización de la lista y su posterior proclamación. En tal sentido, los integrantes de la Junta Electoral ponen en consideración la petición del Apoderado de la Lista "Pluralidad Socialista", resultando aprobada por unanimidad su oficialización. A continuación, la Junta Electoral procede a proclamar electos a los candidatos/as para diputados/as nacionales cuya lista se acompaña como Anexo a la presente Acta:

Siendo las 21,15 hs. sin otro tema que tratar, y habiendo concluido el proceso electoral para la cual fue conformada, la Junta Electoral resuelve entregar a la Secretaría de Actas de la Junta Directiva del partido, todos los antecedentes y actas resultantes del proceso a su cargo y da por finalizada su labor.-----